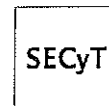


Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Ciencia
y Tecnología

SESION ORDINARIA CONSEJO ASESOR - 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Preside: Carla Giacomelli

Presentes: Andrés MATTA, Jaqueline VASSALLO, María José BUTELER, Adriana ACTIS, Mónica MARTINEZ, Federico PINTO, Susana HANG, Flavia GALAVERNA, Amalia URIONDO y Marina TOMASINI

Ausentes: c/aviso: Mabel YUDI, Pedro D'ARGENIO, Cristian GIUPPONE, Marina PONZIO, Liliana CORDOBA y Fabiana MARTINEZ.

Lugar de la reunión: Sala de reuniones SeCyT-UNC - Ciudad Universitaria.

Siendo las 10:15 h, se inicia la sesión de acuerdo al orden del día se trataron los siguientes temas:

La Dra. Giacomelli da la bienvenida al CA y comienza a tratarse el orden del día.

Informe autoevaluación PEI: La Dra. Giacomelli informa que junto al Dr. Franco Francisca realizará la presentación del informe final de autoevaluación acordado, cuyo texto ha sido acordado por los integrantes del CA, en la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación. Comunica que se publicará en la página web de SeCyT-UNC el informe completo para su difusión a toda la comunidad universitaria.

Pautas Comité de Ética Ciencias Sociales y Humanidades: A propuesta de los Secretarios de las Facultades de Ciencias Sociales, Artes, Ciencias de la Comunicación, Lenguas, Ciencias Económicas y Derecho, el CA trató el documento referido a la creación del Comité de Ética en Ciencias Sociales y Humanas, cuya aplicación está prevista en el Art. 36 del reglamento de Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de SeCyT-UNC. El CA acuerda realizar un texto tomando instrumentos propios de la Secretaría, aprobado a través de una resolución SeCyT-UNC y confeccionar otro proyecto de resolución para elevar al HCS donde se pongan de manifiesto todos los Comités de Ética en esta materia (las Facultades de Psicología y de Filosofía y Humanidades cuentan con su propio documento), a fin de que posean un marco regulatorio general a través de una resolución del HCS. La Dra. Giacomelli informa que para esta convocatoria se utilizará un formulario modelo, que será presentado ante el Comité luego de la evaluación de las solicitudes de la convocatoria 2019, mientras que para futuras convocatorias, dicha presentación se realizará al momento de abrir la convocatoria. La Dra. Giacomelli se compromete a enviar por mail la última versión del texto acordado.


Bases de la convocatoria de Proyectos y Programas SECyT UNC: la Dra. Giacomelli comunica que el HCS aprobó la rectificación de los Art. 24, 25 y 26 del reglamento de Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de SeCyT UNC. Comenta también, que tal como solicitaron los Coordinadores de la CE, la SeCyT-UNC ofrecerá un taller destinado a brindar capacitación sobre diseño de proyectos de investigación el cual estará a cargo de las profesoras Dra. Marta Palacio (Facultad de Lenguas) y Mgter. Sandra Martín (Facultad de Filosofía y Humanidades). Se realizará el día 27 de septiembre entre las 14:00 y las 17:30 horas, y tendrá lugar en el Aula de la Planta Baja del edificio de la Secretaría. La Dra. Martínez comunica que la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño también dictará una capacitación al respecto, a la cual podrán asistir los docentes-investigadores de todas las Unidades Académicas de la UNC. En este marco, la Dra. Giacomelli comenta que han sido designados los nuevos integrantes de las Comisiones Evaluadoras y que se reunirá con todos los Coordinadores y Coordinadores Alternos a fin de acordar los criterios generales para la evaluación de los proyectos y programas que se presentes en la convocatoria 2019. Resalta que estos criterios deben ser homogéneos, públicos, con diferentes grillas de evaluación para cada tipo de proyecto y deben estar publicados antes de la apertura de la convocatoria 2019.


Varios: a) La Dra. Giacomelli informa al CA que entre el 18 de septiembre y el 16 de octubre del corriente se abrirá una plataforma creada por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), para registrarse en un banco único de evaluadores el cual constituye un repositorio único de evaluadores del sistema universitario, y será de gran utilidad para las distintas evaluaciones que se realizan en

el ámbito de la Educación Superior. Se enviará un mail institucional con los instructivos correspondientes. b) Comunica que abrió la convocatoria de las becas Estimulo a las Vocaciones Científicas (EVC-CIN) la cual cierra el 4 de octubre, y recuerda al CA que los postulantes deben pasar primero por SeCyT UNC a fin de realizar el control de la documentación presentada, y luego por la SeCyT de la Facultad para que realicen la admisibilidad y den el aval institucional correspondiente. c) Anuncia que la OCA-UNC desarrolló una herramienta informática (MMAD), un software de código abierto que reemplaza al módulo MARI (de CONICET) para migrar datos desde SIGEVA al RDU y cuya licencia va a ser aprobada por el HCS. d) Por último informa que el próximo martes 17 de septiembre el Lic. Agustín Campero, Secretario de Articulación Científica de la Nación, junto a Mgter. Paula Nahirñak, Subsecretaria de Coordinación Institucional, brindarán una charla informativa en la sala de PB de esta Secretaría, donde presentarán el nuevo régimen simplificado del Registro de Organismos y Entidades Científicas y Tecnológicas (ROECyT), y también se referirán a los Sistemas Nacionales de Equipos y Bases de Datos Científicas.


Por último, los integrantes del CA solicita que los notifiquen de todo resultado de cualquier convocatoria realizada por SeCyT-UNC.

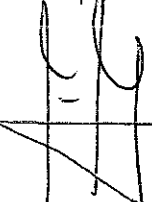
Siendo las 12:15 h se da por finalizada la reunión, y los integrantes presentes del CA, excepto la Dra. Flavia Galaverna (Facultad de Psicología) que se abstuvo de participar, comienzan a analizar el expediente N° 0031040/2019 presentado por Natalia Elizabeth Danieli. El CA indica que en las bases de la convocatoria a becas de posgrado cofinanciadas entre UNC y CONICET que publica SeCyT UNC dice "Los interesados en postular a estas becas, deberán realizar su tesis doctoral en alguna Facultad de la Universidad Nacional de Córdoba, con la participación de dos (2) Unidades Académicas de la UNC en la dirección y codirección de las mismas". El CA interpreta que para participar de una Unidad Académica, el Director debe desempeñarse como docente- investigador con cargo de Profesor Regular o Profesor Asistente (Art. 62 y 80 del Estatuto de la UNC) por concurso, o, Profesor Regular o Profesor Asistente Interino con cinco (5) años de antigüedad en el cargo. Finalizado su dictamen, pasan las actuaciones a la Secretaria de Ciencia y Tecnología, para la prosecución de su trámite.



Gustavo OAC

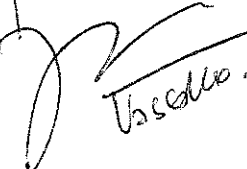

Carlos Roberto

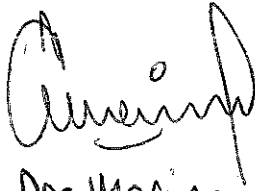

Carlos Roberto



Flavia Galaverna


F. PINTO
FCEA UN


Sitang


Uscedo


Dra. Marine Ponzio


F. Lengua